EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Miercoles 12 de Diciembre de 1888.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.721

ACADEMIA
CASADO DEL ALISAL.
FUNDADA EN 1886
POR
ASTERIO MAÑANÓS,
CON LA COOPERACION HOY DE ILDEFONSO MALLOL

—=—

Dibujo de figura, adorno y paisage.

Dibujo lineal, prespectiva lineal; dibujo topográfico y matemáticas.

Horas de clase: de 3 á 5 de la tarde y de 5 á 7 noche.

Clase especial para señoritas: en las mismas horas.

Mayor pral., 125, interior: Estudio.

CASA EN VENTA.

—

Se hace de la señalada con el núm. 65 de la calle Mayor antigua, se halla libre de toda carga.

De precio y condiciones enterará el procurador D. Mariano Ortega, Zapata, 25.

VINO DE COSECHERO.

Se vende superior, tinto y clarete, á 28 céntimos litro, en la bodega de los hijos de Sendino, calle de Barrionuevo, número 3.

Seccion editorial

UN PASEO POR EUROPA.

—

Los alemanes se han decidido á una acción energica en las costas de Zanzibar con el propósito de hacer respetar allí su pabellon y defender intereses muy discutidos por otras potencias, negados por aquel sultan africano, y que Alemania, en sus nuevas aficiones coloniales, considera muy legítimos.

El gobierno de Berlín ha ordenado la formación de una escuadra de bloqueo; la cual se comprondrá de los siguientes buques: fragata *Lepsie*, con 12 cañones y 434 hombres de tripulación; corbeta *Carola*, 12 cañones y 267 hombres, corbeta *Sohie*. 12 cañones y 267 hombres, crucero *Mewe*, 5 cañones y 128 hombres, crucero *Schwalbs*, 8 cañones y 114 hombres, y aviso *Pfeil*, 5 cañones: total, seis buques con 54 cañones y 1138 hombres de tripulación.

El comité directivo de la compañia africana ha celebrado recientemente una importante reunión en Berlin, en la cual quedó acordado defender á todo trance los derechos de aquella Sociedad comercial y poner este acuerdo en conocimiento del príncipe de Bismarck.

Acordaron tambien fortificar las factorias que la Sociedad tiene en aquellas costas y apercibirse á la defensa contra los indigenas con el auxilio de la escuadra á que hemos aludido y con otros socorros materiales que se prometen del *Reichstag*, del cual se espera que vote algún crédito extraordinario destinado á llevar adelante la aventura colonial en que han entrado los alemanes en las costas del Imperio de Zanzíbar.

***

El Gobierno turco ha nombrado un nuevo director de la prensa turca Ahmed-Aarifí-Efendi, el cual era hasta hace poco censor de imprenta del ministerio de Instrucción Pública, cargo que, à decir verdad, debe ser muy cómodo, toda vez que habrá pocos escritores á quienes censurar en Turquia, por la sencillísima razón de que no existe.

El funcionario recientemente nombrado ha dirigido á los directores y redactores jefes de los periódicos una circular confidencial que vale la pena de ser conocida á título de curiosidad.

Dice así:

«Artículo primero. Habrán de ser dadas con preferencia las noticias relativas á la salud del sultan y de la familia imperial, al estado de las cosechas, á los progresos de la industria y del comercio en Turquia.

Art. 2.° No podrá ser publicado ningun número que no esté previamente aprobado, *desde el punto de vista de la moral*, por S. E. Munif Bajá, ministro de Instrucción pública y de las buenas costumbres.

Art. 3.° No podrán ser publicados artículos literarios ó cientificos tan largos que no quepan en un solo número, á fin de evitar que lleven debajo su *Continuará*, cosa que produce una deplorable tensión de ánimo.

Art. 4.° Asimismo queda prohibido que se dejen grandes espacios ó puntos suspensivos, porque esto puede dar ocasión á suposiciones y turbar la tranquilidad de los ánimos, como ha ocurrido recientemente con un artículo de *Levant Herald*.

Art. 5.° Los periódicos evitarán cuidadosamente las cuestiones personales, y si se sabe que tal ó cual gobernador está convicto de robo, asesinato ó cosa semejante, se abstendrán de publicarlo.

Art. 6.° Quoda prohibido dar noticias sobre tentativas de asesinato contra los soberanos extranjeros, en cualquier forma que sean dadas, ó sobre manifestaciones sediciosas que hayan podido ocurrir en paises extranjeros, porque no es bien que cosas tales sean conocidas de nuestros leales y pacíficos ciudadanos.

Art. 7.° Queda asi mismo prohibido publicar este nuevo reglamento porque pudiera provocar críticas y observaciones impertunas.»

LA SOLUCIÓN DE LA CRISIS,

—

A falta de la carta de nuestro corresponsal, he aquí lo que dice *El Dia*:

«El Sr. Sagasta ha logrado ya dar solucicn á la crisis planteada el dia 7, á la verdad con menos trabajo del que podia presumirse y del que en otras ocasiones ha necesitado.

El nuevo ministerio está constituido teniendo en cuenta la necesaria ponderación de los dos grandes grupos en que se divide la mayoria, ponderación á la cual el señor Sagasta se ha venido ateniendo hasta ahora con toda lealtad.

No entraremos á examinar minuciosamente si hay algunos quilates de más ó de menos en uno ó en otro de los platillos de la balanza liberal; pues á las veces suele acontecer que un sólo ministro, por condición ó por carácter, ejerce en un Gabinete más influencia que la que pudieran ejercer dos de su mismo matiz político.

El pais, pues, que presencia pacífica y tranquilamente los cambios políticos, sin provocarlos con la mas minima actitud ilegal, tiene derecho á esperar confiadamente que el nue-

CAPÍTULO VII.

Una explicación.

Hacia la tarde, se disponia Malvina á bajar, cuando entró en su cuarto mistriss Birton.

—«Bella prima, le dijo con bastante afecto, la diligencia de que usó usted para dejarnos cuando llegó Edmundo me prueba bastante la repugnancia que el mundo le infunde á V. No crea V. que yo se lo afeo; al revés semejante repugnancia me parece tan natural en la situación de V., que me prestaré á cuanto pueda satisfacerla: por consiguiente tiene V. libertad para quedarse en su cuarto todo el tiempo que pase aquí Edmundo; y tengo ya dada orden de que le traigan á V. las comidas.

—Se lo agradezco infinito á V., Seño-

—Y aun cuando eso fuera, Kitty, le dijo mistriss Birton con severidad, ¿es decente que vuele V. así á recibirle?

—Quédate en tu puesto, hija, añadió mistriss Melmor, como hechizada de haber hallado una frase que la acomodara á mistriss Birton.

Entró un criado anunciando que sir Edmundo acababa de llegar. Estando casi acabada la comida, se levantó Malvina, y pidió licencia para retirarse; lo que le fué acordado por su prima con más benigno semblante que la conversación anterior hubiera debido hacerlo presumir.

se cubren con la capa del dolor para cautivarse los ánimos, y que por medio de una intempestiva bondad logran atraerse la admiración. Malvina estaba muy distante de merecer semejante tacha para pensar en hacer ninguna aplicación; pero Mr. Prior que conoció el tiro que querian dirigirle, no pudo menos de responder con viveza:

—«Hay dolores tan verdaderos, Señora, y una bondad tan persuasiva, que ninguno puede engañarse en ello; y si V. examina con atención á las gentes, verá que estos impulsos tan naturales al corazon humano no se suponen nunca falsos sino por los que son capaces de fingirlos.»

Mistriss Birton quedó confundida con esta respuesta, era la primera vez que hacia Mr. Prior una semejante; no puede pintarse el efecto que hizo en ella; la continuación, desenvolviendo su genio, podrá hacerle concebir. Sorprendida Malvina del dicho de Mr. Prior, y no com-

M.C.D.2022

vo Ministerio le cumpla las promesas que el partido liberal le ha hecho tantas veces, y que sean una verdad pronta las reformas económinas que alivien la aflictiva situación de los productores y los contribuyentes en general, que las aspiraciones políticas que han servido de bandera á los liberales de varios matices sean satisfechas, siquiera para probar que en los modernos tiempos, y con el régimen monárquico, pueden disfrutarse todas las libertades, sin que por eso se amengüen en lo mas mínimo la seguridad y la tranquilidad pública.

El pais tiene derecho á esperar estos beneficios de hombres tan eminentes y caracterizados como lo son los Sres. Gonzalez, Becerra y conde de Xiquena y Chinchilla, ministros nuevos, á cuyos esfuerzos se unirán. para bien de todos, las energias de los ministros del anterior Gabinete que continúan en el nuevamente formado.

En cuanto al Sr. Capdepon, habrá que esperar sus actos en el ministerio que se le ha adjudicado y en las Cámaras, para juzgarle con más imparcialidad y acierto.

Comprendemos que no sin sacrificio de su parte se hace cargo de una cartera que, si en todo tiempo fué espinosa, lo es mucho más en estos momentos así por los debates pendientes como por el estado poco lisonjero de la mayoria.

Los hechos han de decir muy pronto lo que lógicamente hay que esperar.

La reunión prévia.

Todas las versiones de la prensa acerca de la junta prévia celebrada anoche en la presidencia del Consejo por los nuevos ministros, coinciden en que fueron dos únicamente las cuestiones examinadas.

El Sr. Sagasta manifestó que antes de dar por ultimada la combinación del nuevo Gabinete, deseaba que los Sres. Chinchilla y Gonzalez (D. Venancio) expusiesen su criterio acerca de las reformas militares y económicas para ver si existia identidad de opiniones entre todos los que habian de formar el Gobierno.

El Sr. Chinchilla expuso la necesidad de llevar á cabo reformas importantes en el ramo de Guerra, mostrándose en principio partidario del dictámen de la comisión del Congreso que entiende en este asunto; pero confesando que no lo habia examinado al detalle, y exponiendo su creencia de que el único medio de realizar las reformas con urgencia era pedir á las Córtes la necesaria autorízación para plantearlas por decreto.

La discusión fué ámplia: todos, sin excepción, convinieron en que el procedimiento propuesto por el Sr. Chinchilla, por consejo del general Cassola, lejos de acelerar, retrasaria el planteamiento de las reformas.

El Sr. Sagasta leyó al Sr. Chinchilla el discurso que pronnució con motivo del incidente suscitado por el Sr. Alix, y el general manifestó que no tenia nada que oponer, siempre que se le prometiera solemnemente que se realizarán las ideas expuestas por el jefe del gobierno,

Acordóse por unanimidad que el nuevo ministro de la guerra, de acuerdo con la comisión del Congreso, y retirando este previamente el dictamen, redactara uno en que se comprendan las reformas declaradas ya urgentes, y que, presentando este á la Cámara, se declarará su aprobación cuestión de gabinete y se pondrá á debate sin dilación alguna.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) manifestó que no aceptaba la cartera de Hacienda sin que sus futuros compañeros contrajeran el compromiso solemne de hacer las posibles rebajas en sus departamentos respectivos, añadiendo que tenia el propósito de que el presupuesto próximo sea mas reducido que el actual, además de ver el medio de robustecer los ingresos sin grabar al contribuyente.

La opinión del Sr. Gonzalez, fué por todos aceptada sin reparo, excepción hecha del Sr. Chinchilla que no quiso contraer el compromiso cerrado de hacer grandes economias en Guerra.

Jura de los ministros

Desde las doce menos cuarto de está mañana empezaron á llegar á Palacio los nuevos ministros, congregandose en la secretaria de Estado, con objeto de jurar sus respectivos cargos ante S. M. la reina y á presencia del ex-ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martinez, como notario mayor del reino hasta el momento de entrar en funciones el señor Canalejas.

A las doce en punto subieron á la régia cámara todos los ministros, vistiendo uniforme, menos el Sr. Becerra, que iba de frac.

Ya en la real cámara y á presencia de la reina, del mayordomo mayor de Palacio y del comandante general de Alabarderos, el Sr. Alonso Martinez tomó juramento al señor presidente, haciéndolo despues el Sr. Sagasta á todos los demás ministros.

Terminada la ceremonia, los ministros conversaron breve rato con S. M., pasando despues á las habitaciones de la infanta doña Isabel á ofrecer sus respetos.

Despues se reunieron nuevamente los consejeros en la secretaria de Estado, donde permanecieron breve rato. El ministro de la Guerra se retiró solo á los pocos momentos.

Madrid y Provincias.

La llave que ha servido para el acto oficial de clausura de la Exposición de Barcelona, es de hierro adamascado con incrustaciones de plata y oro y ha sido construida en los talleres de D. Mauuel Beristain.

El asa la forman los escudos de Barcelona y España, enlazados por arabescos. Estos escudos llevan en su reverso los nombres de la reina regente doña Maria Cristina y del rey don Alfonso XIII.

El cañón de la llave lleva la inscripción siguiente: «Exposición Universal de Barcelona de 1888. Abierta en 8 Abril y cerrada en 9 de Diciembre.»

La referida llave se conservará en el Archivo municipal de Barcelona, donde fué depositada tan pronto como terminó el acto.

Se ha dispuesto que al verificarse el embarque de vinos para el extranjero comprueben los empleados de Aduanas la cabida de los envases.

Esta medida ha sido dictada en vista de las diferencias que se han notado entre los datos estadísticos de las Aduanas españolas por donde se ha hecho la exportación y las extranjeras en las que se han recibido nuestros vinos.

Robo en la Caja de Depósitos.—A las tres de la tarse se descubrió ayer en la Caja de Depósitos la falta de algunas cantidades.

Inmediatamente el subdirector dió aviso al ministerio de Hacienda diciéndo que en vista de ello se iba á proceder á la operación de recuento y arqueo para conocer el valor total de las cantidades sustraidas.

El subsecretario de Hacienda señor Garrido, el director general de la Deuda Sr. Pastor, el interventor general Sr. Gonzalez de la Peña y otros funcionarios del ministerio se presentaron en la sección de la Caja de Depósitos.

Dióse por teléfono cuenta al juzgado de instrucción de guardia, quien se personó allí á los pocos momentos, pero despues de ver la importancia que revestian los hechos, pasó una comunicación al juez del distrito para que se encargase de la instrucción del proceso correspondiente.

Constituida en la Caja de Depósitos la autoridad judicial, comenzó á instruir el sumario.

Como providencia se decretó acto continuo la detención de todos los empleados que á la sazón hallábanse en el edificio, inclusos los porteros y ordenanzas.

A las siete de la noche el señor

prendiendo su oculto motivo respondió con un acento de suma seriedad:

—«Me parece Mr. Prior, que nunca hubo momento menos propio para sentar esa opinión, y aun cuando la hubiesen confirmado mil ejemplos uno solo debería destruirla.»

Al acabar estas palabras, miró á su prima, para designar de quien hablaba ella y con una espresión de afecto que parecía querer reparar la injusticia de Mr. Prior. Este, aunque contristado con el concepto que de el formaba Malvina, no la quiso sino más por ello: pero mistriss Birton conoció que le era más imposible todavia perdonar la respuesta de Malvina que la de Mr. Prior: la una la habia ofendido, es verdad, pero la otra la humillaba. Al decirle Mr. Prior una verdad dura había llenado su alma de deseos de venganza; al abrazar Malvina su partido la precisaba á correrse de ello. Cuando la bondad no mueve, irrita; el odio se aumenta con el bien que quieren

hacerle; y entre todos los tormentos del amor propio, el peor, y el que no perdona nunca, es el verse precisado al reconocimiento por la persona que le sujeta á la interior confesión de su inferioridad.

Siguióse un largo silencio á la respuesta de Malvina: con prolongarse se hizo embarazoso, y parecía que todos temían romperle, Miss Melmor había comprendido poco lo que se había dicho, y hacía poco caso de ello: y su madre hacía en balde por adivinar en los ojos de mistriss Birton lo que era preciso hacer para templarla. Aunque estaba muy segura de que ella no era el objeto de su descontento, se hallaba intimidada sin embargo, y temía elevando la voz el hacer que se dirigiese contra ella... En aquel instante sonó la campana de entrada; mistriss Birton aplicó el oido, y se oyó luego un ruído de caballos y coches. Sin duda es sir Edmundo Seymour, esclamó mis Melmor avergonzándose, y levantándose para ir á la ventana.

ra, repuso Malvina algo sorprendida; pero gusto más de reunirme con V., que de dar tantas molestias en su palacio.

—No, no, bella prima, replicó mistriss Birton; sabe V. que es cosa muy conforme con mi genio el atemperarme á todos los gustos de mis amigos, y más quiero privarme de la satisfacción de su compañía durante el poco tiempo que esté aqui Edmundo, que violentar la libertad de V. Así, he aqui un negocio concluido... Afuera ceremonias, añadió interrumpiendo á Malvina; estoy muy segura de que le acomoda esto á usted, y ninguna cosa imaginable seria capaz de impedir á mistriss Birtón el sacrificarse por sus amigos.»

Y al hablar de este modo, se escapó sin aguardar la respuesta de Malvina. Halló la última algo de singular en el porte de su prima: pero como en el fondo la acomodaba su propuesta, accedió sin trabajo á ella. y sin profundizar la causa, En su consecuencia, se repuso para no

M.C.D.2022

Aguilera supo en la presidencia de Consejo lo que ocurria, y se encaminó tambien á la Calle del Turco, entrando en la Caja de Depósitos.

En seguida se colocaron guardias con orden de permitir la entrada á todo el mundo, pero la salida á nadie.

El gobernodor civil, después de enterarse de las operaciones que se estaban realizando, fué al ministerio de Hacienda, sin duda para dar cuenta de ellas.

Desde un principio se vió que el robo consistia en cinco millones de reales, en su mayor parte en billetes del Banco de España. El papel de Estado que falta era muy poco.

A las nueve de la noche volvió á la Caja de depósitos el gobernador civil con el jefe de vigilancia Sr. Pita y varios inspectores.

Algunos de estos procedieron acto seguido á detener en sus domicilios á los empleados que no lo habian sido cuando se presentó el juzgado.

En calidad de detenidos estaban á las dos de esta madrugada el subdirector de la Caja, el contador, el cajero y todos los empleados.

El Sr. Aguilera estuvo cuatro veces en el ministerio de Hacienda dando detalles del estado del balance á medida que se iba practicando por los empleados en presencia del juez de instruccion y demás autoridades.

A las tres de esta madrugada aún no habian terminado las operaciones del balance.

—

Despues de prestar declaración los empleados del establecimiento, quedaron en una habitación á disposición del juez.

Créese que hoy mismo serán puestos en libertad.

Los detenidos son los tres llaveros, ó sean el subdirector, el contador y el cajero, y preventivamente los porteros y ordenanzas.

Dentro del edificio hay varias parejas de la Guarcia civil armadas con carabinas.

Entre los funcionarios de Hacienda que á las cuatro de la madrugada se hallaban en la Caja vimos á los Sres. Garijo y Sanchez Pastor.

A esa hora se retiró el gobernador civil, dejando órdenes al delegado señor Zabala.

Varios subinspectores quedaron á disposición de éste para practicar pesquisas.

El robo se cree fué cometido el viernes último, pero no se descubrió hasta el día de ayer por ser de fiesta los anteriores.

El juez continuaba en la Caja de Depósitos á las cuatro de esta madrugada.

Se ignora aún quien sea el autor del robo y el paradero de los cinco millones.—(*El Imparcial*)

Congreso de vinicultores,

—

En el salón de actos del Fomento de las Artes se celebró anteayer tarde la sesión inaugural del Congreso de vinicultores, bajo la presidencia del señor Maissonnave, que en breves frases disculpó la ausencia del ministro de Fomento, por las razones que son de todos conocidas.

Acto seguido se procedió al nombramiento de un vicepresidonte y dos vicesecretarios que auxiliaran los trabajos de la mesa, resultando elegidos los Sres. D. J. Manuel Bertemati, don Francisco Fernández Iglesias y don Plácido Martinez, respectivamente.

Se dió lectura de una larga lista de sociedades que han mandado representaciones al Congreso.

Uno de los representantes pidió que se protestase contra la ley de alcoholes, y el presidente dijo que esto se discutirá despues.

Por un señor secretario se dió lectura al primer tema, que versa sobre los medios que deben emplearse para que la vinicultura esté bien representada en la Exposición de Paris.

El Sr. Rivas Moreno, como secretario del comité de España en la Exposición de Paris, ofreció su concurso al Congreso y pidió algunas explicaciones á la ponencia del tema.

El Sr. Gordillo hizo oportunas observaciones, encareciendo la importancia de la Exposición de Paris para los vinicultores españoles.

Terminó encareciendo las reformas hechas por el ministerio de Fomento.

El Sr. Bayo se ocupó de la tardanza con que se han llevado á la práctica ciertas reformas por el señor Navarro Rodrigo.

Un representante de Navarra manifestó que dudaba del resultado que puede dar.

El Sr. Martinez contestó que en Navarra hay verdadero entusíasmo por las Exposiciones universales, porque representan un progreso.

El Sr. Rivas Moreno hizo una entusiasta defensa de la asistencia de los vinicultores españoles a la Exposición de Paris. Dijo que alli se va, no solo á ganar el mercado francés, sino los americanos y otros muchos.

Añadió que no debe fiarse el éxito exclusivamente á lo que pueda hacer el comité de España, puesto que la suma que tiene á su disposición es pequeña.

Elogió el acierto y actividad con que procede el Sr. Angoloti.

Se discutieron parcialmente los puntos de la ponencia, y respecto á los analisis, el Sr. Gordillo opinó que perjudicaría el análisis prévio de las muestras; pero el Sr. Añibarro sostiene el criterio de la ponencia.

El Sr. Bayo, ocupándose de la conveniencia de dar unidad á los trabajos de los expositores y allegar elementos, pidió que se tenga en cuenta lo hecho por la Diputación de Ciudad Real, á propuesta del señor Rivas Moreno.

Se discutió ampliamente si debía publicarse un *Boletín*, acordándose por último, á propuesta del Sr. Rivas Moreno, que se faciliten las noticias todas de interés á la prensa, sin dis-distinciones de ningún género. Los representantes de los periódicos diarios que se encontraban en el local se mostraron dispuestos á publicar las noticias que se les remitan.

La base 5.ª fué muy debatida, pues se dudaba mucho del resultado de los análisis.

Sostenian unos que era necesario impedir que fueran vinos adulterados y otros creían que surgirían graves dificultades con el análisis.

Después de exponer algunas observaciones referentes á las demás conclusiones, se levantó la sesión.

Local y Provincial

He aqui las reglas que han de observarse en las operaciones del cange de efectos timbrados de todas clases, comprendidos en los conceptos de papel timbrado, papel de oficio Tribunales, papel venta pública, pagarés de Bienes Nacionales papel de Pagos al Estado, timbres móviles y especiales móviles.

1.ª El cambio de los efectos que caducan se efectuará todos los dias de sol á sol, incluso los festivos, en la Expendeduria número 1.º, sita en la calle Mayor, núm. 92 por lo que respecta á esta capital y en las Administraciones Subalternas en las que designe el Administrador del partido.

2.º Se admitirán al canje dentro del mes de Enero y en los puntos designados, todos los efectos que se retiran de la circulación, excepto el timbre de oficio para Tribunales.

3.ª En los pliegos de papel timbrado y de oficio venta pública, de pagarés de Bienes Nacionales y de pagos al Estado que se presenten al canje, se consignará al lado izquierdo de cada pliego, la numeración, clase, fecha y punto de expendición de la cédula personal que ha de exhibir el interesado con la firma y rúbrica del mismo.

4.ª Los timbres móviles y especiales móviles se presentarán con distinción de precios y pegados en los medios pliegos de papel que sean necesarios á estampar en cada una de sus caras los que se presenten, firmando el interesado en la parte superior ó al dorso de los mismos y consignando la numeración, clase, fecha y punto de expendición de la cédula personal que habrá de exhirse.

5.ª Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación, son de igual clase y precio que los que han de ponerse á la venta, los canjes se realizarán con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningun caso puedan verificarse por otros distiutos.

6.ª El plazo que se fija para las indicadas operaciones es improrogable, razon por la cual no se admitirá al cambio después del 31 de Enero próximo efecto alguno de los que caducan.

7.ª Si en el reconocimiento que en su día ha de verificar la Fábrica del ramo resulta ilegitimo alguno de los efectos, exigirá su importe al que los presentó, sin perjuicio de someterle á la acción de los Tribunales de justicia.

Por la Guardia civil ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal de Cobos de Cerrato el vecino de aquel pueblo Lucas Martin Ceballos, por perturbar el orden y dosacato á la autoridad.

En Dueñas ha sido detenido Florentino Provedo Brabo, por maltratar de obra á una joven con quien sostenia relaciones amorosas.

La querria demasiado.

Hoy nos ha faltado la carta de nuestro corresponsal en Madrid.

Entre las escuelas vacantes que han de proveerse por concurso libre y que pueden solicitarse en término de 30 dias á contar desde hoy, se hallan las siguientes de esta provincia:

Las elementales incompletas de ambos sexos de El Campo, Pisón de Ojeda, San Felices y Valdegama, Villacibio y Pozancos (alternadas), dotadas cada una con 500 pesetas anuales, casa y retribuciones, de fondos del Estado y municipales.

La de igual clase de Collazos de Boedo, dotada con 250 pesetas casa y retribuciones, de fondos municipales.

El tren correo de Madrid á Santander ha llegado esta mañana con 30 minutos de retraso.

Esta noche celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento, si se reune suficiente número de concejales.

Desde esta noche hará servicio un nuevo sereno de vecindad que vigilará en la calle Mayor, desde la plazuela de Leon á Carnicerias.

Mañana á las ocho de la misma recibirán la Sagrada Comunión los presos de la carcel de esta ciudad y á las doce tendrán una comida extraordinaria.

Cuando anoche estaba ya en circulación nuestro periódico recibimos un atento B. L. M. del Sr. Gobernador interino D. Rafael Perez Alcalde participándonos la constitución del nuevo Ministerio, cuya formación es la misma que adelantaba el telegrama de nuestro activo corresponsal.

Agradecemos sin embargo la deferencia del Sr. Perez Alcalde.

Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se llama por término de 30 dias á don Fernando Mateos, depositario interino de caudales de Policia que fué en el año 1833 ó sus herederos y sucesores caso de haber fallecido, para enterarlos de un asunto que les interesa.

Siempre de los mismos excelentes resultados

(*Evitad las imitaciones ó sustituciones.*)

Leon 24 diciembre 1885.

El Doctor que suscribe, certifica: que ha prescrito la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa en muchos casos de escrofulismo y raquitismo con excelentes resultados.

Dr. ELIAS GAGO.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 12 (3,13 t)

El discurso de Silvela ha sido de tonos templados, contestandole Sagasta que ha elogiado su templanza.

Intervino Cánovas que atacó durante al gobierno

Moret se defendió con energia.

Hoy habla Azcárate.

Cultos.

JUEVES.—Santa Lucía virgen y mártir.

GRAJEAS SAEZ.

de composición vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las *Irritaciones* y catarros, *Blenorragia*, (purgación). *Gonorrea* (gota militar), *Leucorrea* (flujo blanco), *Estrecheces* de la uretra, *Incontinencia* de orina, *Derrames* seminales y toda clase de *Flujos* de las vias urinarias. De venta en Palencia, farmacia y Droguería de los Sres. Fuentes é hijo á 12 reales frasco y principales farmacias y Droguerias de España. Por correo certificado 16 rs.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.—Léase el prospecto que se dá gratis.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALE

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquiuas de coser por sòlo 2'50 pesetas semanales y 20 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su sólida y elegante fabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus clientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura

Y por fin tiene unos inmejorableis carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máqunas que dan un grande resultado.

21, Mayor, 21 PALENCIA.

RECIBOS IMPRESOS.

Para dar participación en el sorteo de la loteria de Navidad. Se hallan de venta en la imprenta de este Diario al precio de 40 céntimos de peseta cada cuaderno de 25 hojas.

TÓPICO ROMEO.

EL ÚNICO QUE POSITIVAMENTE CURA EN DOS HORAS
LOS

SABAÑONES

y evita la formación de ulceraciones peligrosas

Acreditadísimo en toda España.

UNA PESETA frasco en todas las farmacias. Deposito Central: Farmacia del Dr. Romeo, Valladolid. Depósito en Palencia: Farmacia de Fuente y drogueria de Escudero.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon

En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulménicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía*** y ***Enfermedades de las articulaciones***, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la *Union de los Fabricantes*.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN BARATO.

COMERCIO DE LENCERIA.

MAYOR PRAL., 51.

Frente al corral de Castaño.

Inmenso surtido en lienzos, retortas y toda clase de manteleria de hilo puro, lienzos de algodon de todas clases y marcas, sábanas de un solo ancho tanto en hilo como en algodon, de diferentes marcas y clases, las de rica holanda, propias para novias, que se vendían á 100 reales, se darán á 72; pañuelos color crema tamaño grande á 3 reales uno.

Manteles desde 4 reales uno.

Tohallas desde 2 reales

Servilletas desde 18 reales docena.

Pañuelos de hilo blancos con jareton, desde 32 reales docena

Idem sin hacer, desde 26 reales docena.

Idem de algodon, sin hacer, 10 reales docena.

PARA SEÑORA.

Buen surtido en camisas, chambras, pantalones y enaguas.

PARA CABALLERO.

Camisas, calzoncillos, calcetines, cuellos y puños, camisetas y pantalones interiores para Señora y caballero.

Tambien hay procedente de una quiebra, que se dará á precios increibles, yutes para cortinones y portiers, franelas blancas, camisetas y pantalones interiores de lana, chales de lana dulce.

Cortinones blancos, y otra infinidad de generos que no van anotados.

NO CONFUNDIRSE.

MAYOR PRAL., 51.

CARTERA,

La persona que haya perdido una que contiene cédula personal y otros documentos, puede pasar á la imprenta de este Diario.

SALVAVIDAS DE LOS NIÑOS

Dentorina Yarto.

Especifico sin rival en la dentición difícil de los niños, supresión de la baba, alferecia y encanijamiento.—*Caja 3 pesetas.*

YARTINA O MATALOMBRICES.

Es el terror de los vermes que se expulsan á millares á las primeras tomas: de sabor tan agradable que los niños toman la *Yartina* como un dulce. Caja hasta los 4 años una peseta; mas edad 2 pesetas.

La Dentorina y la Yartina son los dos salvavidas de la infancia curando los niños en dias y algunos en horas. Depósitos en toda España. En Palencia, farmacia de Fuentes, calle Mayor, núm. 114. El autor Yarto Monzón en San Vicente de la Barquera (Santander.)

VENTA.

Se hace de veinte cuartas de tierra en seis pedazos, otras cinco y media de majuelo en cuatro pedazos, una bodega, la cuarta prte de una casa y otra sexta parte de otra sito todo en Villagimena; la persona á quien interese su adquisición puede pasar á tratar con su dueño Bonifacio Melero Robles, habitante en Palencia; calle Mayor antigua, núm. 106.

PARA ZAPATERIA.

Se necesitan oficialas bien informadas en el oficio; dirigirse á la imprenta de este Diario.

IMPORTANTISIMO

PARA LOS MOZOS ALISTADOS

y sorteables en el actual reemplazo.

SOCIEDAD GENERAL

DE PADRES DE FAMILIA

EN TODA ESPAÑA

ASOCIACIÓN MÚTUA

para la redencion á metálico del SERVICIO MILITAR,

establecida con conocimiento del Gobierno según Real Órden de 17 de Diciembre de 1886.

Indiscutible garantía

Y

VENTAJAS POSITIVAS

PARA LOS ASOCIADOS.

Son tan importantes, tan positivas y tan fáciles de comprender, las ventajas que pueden obtener los mozos sorteables del actual reemplazo, que solamente aquellos que carezcan de toda clase de recursos, serán los que dejen de pertenecer á tan beneficioso conjunto.

El depósito, en el Banco de Madrid ó de sus sucursales en Provincias, de una cantidad que puede ser de 1000 á 500 pesetas, asegura la redención á metálico para los primeros y facilita á los segundos, igual beneficio. Los depósitos se hacen á nombre de los interesados y estos conservan en su poder el resguardo respectivo.—De esta manera, ni cabe discusión en la garantia, ni dudas en la pronta realización.

Para completos detalles, dirigirse los interesados al Representante en esta provincia D. Genaro Ordoñez, Mayor pral., 94, Palencia.

PASAJES PARA CHILE: á la tercera parte de su valor real y en los magníficos vapores de la «Pacific Steam Navigatión Company.»

Agente, D. Genaro Ordoñez, Mayor pral., 94, Palencia.

NOTA. *En ciertos casos se adelanta el importe del pasaje.*

El expresado Sr. Ordoñez, despacha pasajes para todos los puntos de Ultramar; representando las principales Compañias de vapores.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

AL PUBLICO.

Acaban de llegar á esta ciudad los conocidos y acreditados arboricultores del Norte de España, Anacleto Martinez é hijos, Nalda, Provincia de Logroño, con un gran surtido de plantas frutales de todas clases y barbados de dos años de garnacha, mazuela y tempranillo.

Tambien tenemos ciruelas pasas y orejones.

Para los pedidos pueden dirigirse casa Comercio de D. Gaspar Alonso, 16 portales de inquisidores.

GRAN ESTABLECIMIFNTO

DE

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA.

Ramón Escalante

JARDINERO DIRECTOR Y PROPIETARIO

Calle de Magallanes, 36

SANTANDER.

Vende dos millones de toda clase de plantas de esmerada colección de España y Extranjero.

Arboles frutales, altos y enanos, de 716 variedades.—Id. maderables. coníferos y de sombra, de 140 id.—Arbutsos floriferos y de adorno, de aire libre, de 230 id.—Enredaderas para glorietas y jardineras, de 92 id.—Plantas ornamentales para salones y demás, de 64 id.—Brillantes plantas de hojas de colores chinescas, para mosaicos de 120 id.—Plantas de flores permanentes para canastillos y demás, de 310 id.—Rosales ingertos, altos y enanos y de enredaderas dobles, de 52 id.—Semillas de toda clase de flores hortalizas, prados, arburtos y demás. —Arreglos y plataciones de huertas y jardines, contratado ó á jornal, á precios módicos.

Remite catálogos gratis á quienn los pida.

ALMACEN DE CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

DE

ANTONIO RUIPEREZ ZAMORA,

FRENTE Á LA IGLESIA DE SAN LÁZARO

PALENCIA.

PRECIOS CORRIENTES

	Rs.	Cts.
Quintal de cok de 1..ª. . .	7	»
Id. de piedra granado. . .	6	»
» de briqueta.	6	»
» de hulla especial para fraguas.	5	»
Tomando por wagones completos se reduce el precio del quintal de cok.	6	25
» piedra granada. . . .	5	25
» briqueta.	5	25
» hulla especial para fraguas.	4	50
Id. id. para vapores y tejeras.	4	»
Carga de carbón de brezo. .	18	»
Carbón de piña, arroba. .	3	50
» de encina y roble por mayor, arroba. . . .	4	50
» por menor, arroba. . .	5	»
Cisquillo para poner braseros, arroba. . . .	2	»
Piñas para encender, el 100	3	»
Madera vieja de obras, abs.	1	50
Manojos secos, el 100. . .	18	»

Los pedidos todos se dirigirán á mi nombre y no al de Felipe Gutiez, quien por varios años ha estado al frente de este almacen como criado.

Palencia 23 de Noviembre de 1888

Antonio Ruiperez.

SOMBRERERIA

DE

SATURNINO GONZALEZ

Mayor 76.—Palencia.

A LOS SEÑORES SACERDOTES.

Acabo de recibir un magnífico surtido de sombreros de teeja n clases superiores, desde 13 á 25 pesetas.

PIANO.

Se vende uno de mesa, en buen estado. Daran razón en la imprenta de este Diario.

AMA DE CRIA.

Para su casa, con leche de 2 meses. Darán razón, Mayor antigua, 64.

AMA DE CRIA.

Una casada, desea criar en su casa; dirigirse, Puertas del Rio, núm 6.

M.C.D.2022